

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
COMISIÓN FEDERAL REGULADORA DE LA ENERGÍA (FERC)

Miembros de la Comisión: Pat Wood, III, Chairman;
William L. Massey, Linda
Breathitt, and Nora Mead
Brownell.

Concepción y estructura del mercado eléctrico
12-000

Registro Núm. RM01-

ORDEN INFORMATIVA ACERCA DE LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES
DE LAS ORGANIZACIONES DE TRANSMISIÓN REGIONAL (RTO)

(7 de noviembre de 2001)

Constituye un objetivo fundamental de la Comisión, en el ejercicio de sus responsabilidades en virtud de la Sección II de la *Federal Power Act*, crear un mercado competitivo idóneo, de ámbito nacional para el comercio mayorista de energía eléctrica, así como una infraestructura de transmisión y generación adecuada en la que basar dicho mercado. Un mercado con estas características haría que los clientes disfrutasen de una energía eléctrica más fiable y económica que la que existe en los mercados al por mayor sin variaciones innecesarias en las reglas mercantiles y en las prácticas empresariales. Como piedra angular de este mercado nacional, hemos concentrado nuestros esfuerzos durante varios años en la creación de organizaciones de transmisión regionales (RTOs) que alberguen los beneficios y la idoneidad de un mercado eléctrico competitivo para los usuarios de electricidad nacionales. La FERC tiene abiertos numerosos procedimientos relativos a propuestas de las RTO, y últimamente ha valorado su estado así como los cambios que hay en marcha en el mercado eléctrico. Tomando en consideración las

diversas fases en que se encuentran las actividades realizadas por las RTO en el país, así como los comentarios de parte del sector y de los estados que hemos recibido en las últimas semanas (y que se tratan más adelante), en la presente orden establecemos algunos de nuestros objetivos y facilitamos directrices generales acerca de nuestra forma de proceder en cuanto a las solicitudes de las RTO y otras actividades relativas. Nuestra decisión es de interés público porque suministrará información al sector eléctrico y al público al mismo tiempo que llevamos adelante el proceso de las RTO.

La Comisión celebró una conferencia pública en materia de RTOs (*RTO Week*) durante la semana del 15 al 19 de octubre de 2001. La semana de las RTOs acogió 10 sesiones sobre diversos temas relativos a las RTOs y debatió la necesidad de reglamentar el mercado y de crear tarifas de transmisión debidamente estandarizadas. En estas sesiones participaron personas con muy diversos intereses y, significativamente, se escucharon gran cantidad de opiniones por parte de comisionados del estado. Además, en nuestra reunión abierto de 24 de octubre de 2001, recibimos informes de estado sobre las actividades de las RTOs en varias regiones del país, incluidas las regiones central, sudeste y noroeste. Junto con el Western Governors' Committee on Regional Electricity Power Cooperation (CREPC) y la Commission's Western Regional Infrastructure Workshop en Seattle, Washington el 1 y el 2 de noviembre de 2001, la Comisión tuvo también la oportunidad de conocer los últimos esfuerzos de las RTOs en la Western Interconnection. En estos momentos necesitamos determinar una forma rápida, aunque profundamente deliberada, de completar el desarrollo de las RTOs, y que tenga en cuenta la necesidad de aportaciones nuevas por parte del estado y del sector.

La Comisión pretende concluir el proyecto de las RTO mediante dos vías paralelas. La primera tratará de resolver los asuntos relativos al ámbito geográfico y a la dirección de las RTOs en toda la nación; estos temas se tratarán en registros de RT pendientes tras consulta con los comisionados estatales, tal y como se expone más adelante.

La segunda vía consiste en la elaboración de normas que regulen la concepción del mercado y la tarifa de transmisión en empresas públicas, incluidas las RTOs, en el Registro Núm. RM01-12000, lo que servirá para abordar los asuntos comerciales y de procedimiento que requieren las organizaciones para llegar a conseguir las funciones recogidas en la Orden Núm. 2000.

La FERC adoptará de inmediato varias medidas para impulsar el proceso de las RTOs por las vías que se enumeran a continuación: (1) una definición más amplia de cómo se satisfarán ciertas funciones de las RTOs; (2) una mejora del diálogo estatal/federal; (3) nuevos estudios de costes/beneficios; (4) identificación de áreas en las que se requiere estandarización; y (5) creación de un calendario para la puesta en funcionamiento de las RTOs. Objetivos del programa

A Cumplimiento de las funciones de las RTOs

La Comisión no sólo debe cerciorarse de que las RTOs dirijan con eficacia una red de transporte de energía eléctrica, sino también de que emprenden determinadas actividades encaminadas a habilitar y mantener un mercado mayorista justo y activo. Para que ambos aspectos tengan éxito, es importante el apoyo general de las partes interesadas. Para ciertos programas, las partes han propuesto la creación de una organización separada que lleve a cabo algunas de las actividades del mercado mayorista, algunas de las cuales ya se señalaban como funciones de las RTOs en la Orden Núm. 2000, y otras se han planteado

como actividades adicionales para permitir un mercado mayorista activo y eficaz. Entre estas actividades se encuentran: (1) gestión de la congestión del tráfico; (2) servicios auxiliares; (3) administración de un mercado de compensación; (4) administración de OASIS, incluidos los cálculos de capacidad de transmisión disponible y de capacidad de transmisión total; (5) coordinación de la seguridad; (6) vigilancia del mercado; (7) planificación de los centros de transmisión regionales; y (8) concepción y administración de tarifas.

En la Orden Número. 2000, la Comisión contempló la posibilidad de que una ITC o una ISO se desarrolle como una RTO independiente. Además, sin embargo, la Comisión recabará opiniones acerca de los diversos modos posibles de cumplir con estas actividades del mercado mayorista. Por ejemplo, Midwest ISO, Alliance y Southwest Power Pool ya han convenido en tener para ellas una sola unidad de vigilancia del mercado. Además, el recién creado *Western Electric Coordinating Council* se encarga de gestionar la coordinación de la seguridad (fiabilidad) y los deberes en la planificación de la transmisión. Para introducir paulatinamente el programa para crear RTOs integrales y de amplio ámbito geográfico, estas actividades básicas de mercado mayorista podrían someterse en primer lugar al control o a la supervisión de una organización mayor, en la que, más tarde se integren otras funciones.

En los debates durante la semana de las RTOs y en las propuestas escritas realizadas en varios registros pendientes, provenientes sobre todo de comisiones estatales y de empresas públicas de energía eléctrica, las partes intentan obtener garantías de que las operaciones críticas del mercado mayorista se administran de la forma más objetiva posible. Tanto en los registros de mediación como en los de las RTO pendientes, se han

ofrecido una serie de modelos a tener en cuenta para esta función. La FERC abordará estos asuntos en los registros de RT pendientes.

B. Participación estatal; otro alcance

La inestimable participación de los comisionados estatales en la semana de las RTOs confirma y refuerza nuestra creencia de que debemos trabajar estrechamente con las comisiones estatales para crear un mercado nacional compacto y sin distinciones regionales. A estos efectos, tenemos previsto crear e instituir una mesa estatal-federal de RTO a modo de forum que fomente el diálogo constructivo entre la Comisión y las comisiones estatales con respecto al desarrollo de las RTOs.

Hemos solicitado a nuestro personal que aporte recomendaciones acerca de la estructura de la mesa y que proponga un calendario para el comienzo de su trabajo. Invitamos a los comisionados estatales a participar en este proceso y esperamos con interés el momento de comenzar nuestra tarea conjunta para abordar las necesidades en curso de los mercados regionales.

Como primera actividad, queremos solicitar a los comisionados estatales que aconsejen a la Comisión acerca de la composición de los mercados regionales. Específicamente, la Comisión les solicitará sus comentarios sobre la distribución de las actividades del mercado mayorista, tal y como se contempla en la sección A precedente. Por ejemplo, en la región del oeste, es ahora manifiesto que la presencia de tres organizaciones subregionales (vinculadas por un convenio de unión) integradas en una organización general coordinadora de mayor tamaño tiene el potencial para funcionar bien.

La Comisión entablará nuevos contactos con sus interlocutores y otras personas interesadas en el estado de la formación de las RTOs, así como en los obstáculos

encontrados. Por ejemplo, la Comisión planea reunirse con representantes de los inversores para ayudarnos a entender mejor la financiación y la construcción de empresas de transmisión independientes ¹. La intención de la Comisión es apoyar el desarrollo de un mercado favorable a la inversión que sea lo bastante flexible, en virtud de la Orden Número. 2000, para incluir tanto a las compañías con ánimo de lucro como a los ISOs sin ánimo de lucro y cualquier combinación razonable de ambos.

C. Estudios de Costo/Beneficio

En paralelo a las actividades organizativas antedichas, la Comisión realizará análisis de costo-beneficio en las RTOs que nos servirán de guía en nuestro trabajo. Estos análisis de viabilidad pretenden demostrar cómo las RTOs supondrán un ahorro para los clientes, así como facilitar una base cuantitativa para el número apropiado de RTOs.

La Comisión ha creado un grupo de trabajo en el que participan comisionados estatales para cooperar con el personal de la FERC y el asesor del estudio en la formulación de estos análisis.

D. Estandarización de las reglas del mercado

Como se anunció recientemente, tenemos previsto emitir una propuesta de elaboración de normas en este registro que reformará las tarifas de acceso abierto para estandarizar las reglas del diseño del mercado, según resulte apropiado. Nuestra tarea en esta elaboración de normas consistirá en buscar un equilibrio entre la necesidad eliminar la discriminación indebida y los costes excesivos en los servicios de transmisión y la necesidad de permitir las diferencias regionales y la innovación en el mercado. Las RTOs y las empresas públicas que posean, dirijan o controlen centros de transmisión interestatales

¹ Estas reuniones se anunciarán públicamente, e invitaremos a hacer aportaciones sobre su contenido.

habrán de presentar la tarifa reformada.

Durante la semana de la RTO recibimos numerosos comentarios acerca de la necesidad de reforma de las tarifas de transmisión, al igual que escuchamos muchos comentarios sobre la necesidad de flexibilidad y creatividad de mercado en ciertas áreas. La semana de la RTO proporcionó sugerencias específicas en cuanto en qué zonas la flexibilidad es necesaria y en cuáles supone una desventaja. Estamos abiertos a recibir las ideas del público sobre estos asuntos². Es importante no poner en peligro los beneficios que las organizaciones de transmisión ya han otorgado al público, y nuestro compromiso se dirige a garantizar que los clientes de las empresas transportadoras de energía y los clientes de las eléctricas a quienes sirven se beneficien como resultado de este trabajo. No pensamos que la mejor manera de crear un mercado nacional sea comenzar con el denominador común más bajo, al contrario, nuestra intención es ir creciendo sobre la base de conceptos productivos aquí y en otros países.

La Comisión ha emitido recientemente un avance de propuesta de elaboración de normas en el Registro Núm. RM02-1-000 sobre la estandarización de procesos y convenios de interconexión de generación. La primera fase de nuestro proceso de elaboración de normas de interconexión será una Notificación de Proyecto de Reglamentación (*Notice of Proposed Rulemaking* - NOPR) acerca de los términos y condiciones de los servicios de interconexión que se publicará en enero de 2002. La segunda fase será una NOPR distinta

² Alentamos a las partes a consultar y a enviar sus comentarios a www.ferc.gov/electric/rto/mrkt-strct-comments/rm01-12-comments.htm. Celebraremos conferencias de seguimiento de personal.

sobre precios y en relación con las interconexiones, que se publicará en abril de 2002. Las normas sobre interconexión son una parte esencial los servicios de transmisión de libre acceso y, al principio, se requerirá a las RTOs que observen las mismas normas relativas a la interconexión que nosotros establecemos para otras empresas públicas en la nueva reglamentación. Ésta servirá para respaldar la generación en el emplazamiento adecuado y una infraestructura de precios conveniente para la nueva generación. Es evidente que la resolución del asunto del precio en las primeras etapas del proceso permitirá un consenso más acelerado en temas más amplios referidos a la RTO.

E. Calendario/Estado

Como se explicó anteriormente, todavía hay pendientes muchas solicitudes en las que se trata el desarrollo de la RTO. La Comisión tiene previstos emitir nuevas órdenes que se ocupen de las solicitudes pendientes y que faciliten directrices específicas una vez que haya recibido los comentarios de las mesas regionales estatales.

Tomando en consideración el hecho de que el desarrollo de las RTO se encuentra en etapas muy diferentes en varias zonas del país y que no es posible que todas las RTO estén en funcionamiento para el 15 de diciembre de 2001, fecha límite establecida en la Orden Núm. 2000, tenemos intención de ocuparnos en nuestras próximas órdenes de la creación de un calendario progresivo, convenientemente mensurado, para no detener el progreso de las RTO en cada región general. En especial, la Comisión es consciente de la importancia fundamental de centrar el interés de las partes en el desempeño actual de las funciones de las RTO, a la vez que se posicionan de cara a una mayor integración regional en el futuro. Los sistemas de información, sobre todo, son especialmente difíciles de coordinar y han de ser manejados con diligencia y cuidado. El calendario que al final se adopte para la integración regional ha de basarse en un buen plan de gestión con una aportación importante de una sección cruzada de participantes del mercado.

Conclusión

La actividad desplegada para crear un mercado de electricidad nacional sin distinciones regionales es similar a la realizada por la Comisión en el sector del gas natural

hace una década. En este sentido, la Comisión insta a todas las partes interesadas a dedicar el tiempo y los recursos necesarios a finalizar, oportunamente y sin lagunas, la transición del sector.

La presente orden no pretende crear normas definitivas con respecto a la creación de RTOs, sino exponer nuestros objetivos y el proceso para su creación. Estamos abiertos a recibir los comentarios del público tras la semana de la RTO, y reiteramos nuestra voluntad de considerar las opiniones de los participantes del mercado, comisiones estatales y el público en general sobre este proceso de transición. Aunque intentamos alcanzar el consenso en todas las materias posibles, somos conscientes de que la buena marcha a largo plazo de los mercados eléctricos regionales requiere que la Comisión adopte decisiones reguladoras oportunas y claras. Por este motivo, nos comprometemos con un proceso abierto y amplio que de cabida al registro más desarrollado posible.

Por la Comisión.

(SELLO

David P. Boergers, Secretario.